



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

21433*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa en materia de convivencia ciudadana*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de la propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa en materia de convivencia ciudadana y no existiendo constancia de su recepción por los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este edicto a las personas que se relacionan al ANEXO I que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presunta infracción administrativa tipificada en la Ordenanza reguladora de fomento del civismo y la convivencia ciudadana (BOIB Núm. 81 de 02/06/2011).

El expediente se puede consultar en el Ayuntamiento de Santa Margalida situado en Passeig des Pouàs número 23 de Santa Margalida, CP 07450.

De conformidad con los artículos 13.1 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero y del artículo 19 del Real decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento para el Procedimiento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora se le notifica para que en el plazo de quince días formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento. También se le comunica que, en cualquier momento antes de que se dicte la resolución, podrá reconocer su responsabilidad y, si procede, proceder al pago de la sanción de forma voluntaria, dando lugar a la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos procedentes. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo otorgado se dictará Resolución definitiva del expediente.

ANEXO I

Núm. Exp	Expedientado	Precepto Infringido	Sanción Propuesta
1/2013	Adrián Gonzalo Cano	15.3	100,00.-€

Santa Margalida, 25 de noviembre de 2014

El Alcalde
Antoni Reus Darder

